



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
AA-50-GYR-050GYR019-N-205-2024
 Objeto del procedimiento:
Servicio de capacitación externa para la supervisión al mantenimiento de transportación vertical

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **17 de octubre de 2024**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-050GYR019-N-205-2024**, para la contratación del **Servicio de capacitación externa para la supervisión al mantenimiento de transportación vertical**, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP). -----

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.-----

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización del siguiente participante: -----

No.	Participantes
1.-	KONE México, S.A. de C.V.

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm con corte al **17 de octubre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **17 de octubre de 2024**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **17 de octubre de 2024**. De dicha verificación se constató que el participante en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. -----





Criterio de Evaluación de Proposiciones

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la propuesta fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que la propuesta que presentó el participante **KONE México, S.A. de C.V.**, fue debidamente firmada en forma electrónica con un **Acuse Verificado** por el Sistema CompraNet.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Handwritten signature





Sólo después de constatar que el participante firmó adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante **KONE México, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la División de Conservación, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Participantes	Evaluación Técnica
1.-	KONE México, S.A. de C.V.	Cumple

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerarán para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

Handwritten signature



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Asimismo, la División de Contratación de Activos y Logística realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas, considerando el precio unitario ofertado por los participantes, se advirtieron errores en la numeración de las 8 partidas y en las cantidades de la propuesta económica presentada por el participante **KONE México, S.A. de C.V.**, que afecta el importe de las partidas 6 Chihuahua, 7 Sonora y 8 Yucatán, por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 55 del Reglamento se lleva a cabo la corrección de dichas cantidades de la forma siguiente:

DICE:

No. de Partida	Destino	Unidad de Medida	Cantidad de Participantes	Precio Unitario por Participante	Importe
1	Yucatán	Servicio	20	\$2,223.67	\$602,614.20
2	Nuevo León		43		
3	Chihuahua		24		
4	Sonora		22		
5	Jalisco		40		
6	Estado de México Oriente		41		
7	D.F. Norte		41		
8	D.F. Sur		40		
Subtotal					\$602,614.20
IVA					\$96,418.27
Total					\$699,032.47

Seiscientos noventa y nueve mil treinta y dos pesos 47/100 MN





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



DEBE DECIR:

No. de Partida	Destino	Unidad de Medida	Cantidad de Participantes	Precio Unitario por Participante	Importe
1	Estado de México Oriente	Servicio	41	\$2,223.67	\$611,509.25
2	Norte D.F.		41		
3	Sur D.F.		40		
4	Nuevo León		43		
5	Jalisco		40		
6	Chihuahua		25		
7	Sonora		24		
8	Yucatán		21		
				Subtotal	\$611,509.25
Setecientos nueve mil, trescientos cincuenta pesos 73/100 MN				I.V.A	\$97,841.48
				Total	\$709,350.73

La corrección que antecede no implica la modificación del precio unitario del servicio ofertado.

No.	Participantes	Evaluación Económica
1.-	KONE México, S.A. de C.V.	Cumple

De la evaluación económica se desprende que la cotización del participante **KONE México, S.A. de C.V.**, **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización, sin embargo, excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento; por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la LAASSP el área requirente emite el Dictamen en el que se indica la conveniencia de efectuar la reducción de un participante en cada una de las 8 partidas misma que es autorizada por la Titular del área contratante.

Dicha evaluación, dictamen y autorización se contienen en el **Anexo III** la cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

II. ADJUDICACIÓN





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Se **ADJUDICA** el contrato del **Servicio de capacitación externa para la supervisión al mantenimiento de transportación vertical**, a la persona moral **KONE México, S.A. de C.V.**, el monto adjudicado es por la cantidad de **\$593,719.89** (Quinientos noventa y tres mil setecientos diecinueve pesos 89/100 M.N.) antes de considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como si a la letra se insertare como **ANEXO IV**. El detalle por partida se muestra a continuación: -----

Partida 1 Estado de México Oriente por un monto de **\$88,946.80** (ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.), antes de considerar el IVA. -----

Partida 2 Norte D.F. por un monto de **\$88,946.80** (ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.), antes de considerar el IVA. -----

Partida 3 Sur D.F. por un monto de **\$86,723.13** (ochenta y seis mil setecientos veintitrés pesos 13/100 M.N.), antes de considerar el IVA. -----

Partida 4 Nuevo León por un monto de **\$93,394.14** (noventa y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 14/100 M.N.), antes de considerar el IVA. -----

Partida 5 Jalisco por un monto de **\$86,723.13** (ochenta y seis mil setecientos veintitrés pesos 13/100 M.N.), antes de considerar el IVA. -----

Partida 6 Chihuahua por un monto de **\$53,368.08** (cincuenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos 08/100 M.N.), antes de considerar el IVA. -----

Partida 7 Sonora por un monto de **\$51,144.41** (cincuenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 41/100 M.N.), antes de considerar el IVA. -----

Partida 8 Yucatán por un monto de **\$44,473.40** (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 40/100 M.N.), antes de considerar el IVA. -----

Lo anterior, por las razones expuestas en este documento y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, cuya propuesta técnica y económica resultaron solventes, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma de contrato se llevará a cabo, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación -----

(Handwritten signature)
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



de la adjudicación en la hora y fecha que para tal efecto establezca la División de Contratos, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas. -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, los adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos en el domicilio y horario referidos, en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS. -----

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:-----

Datos del contrato y su garantía KONE México, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N20524-001-00
Objeto:	Servicio de capacitación externa para la supervisión al mantenimiento de transportación vertical. Partidas 1, Estado de México Oriente, Partida 2, Norte D.F., Partida 3 Sur D.F., Partida 4 Nuevo León, Partida 5 Jalisco, Partida 6 Chihuahua, Partida 7 Sonora y Partida 8 Yucatán.
Monto:	\$593,719.89 (Quinientos noventa y tres mil setecientos diecinueve pesos 89/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$94,995.18 (Noventa y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 18/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$688,715.07 (Seiscientos ochenta y ocho mil setecientos quince pesos 07/100 M.N.).
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación al 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Monto de la garantía	\$59,371.99 (Cincuenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos 99/100 M.N.).
Tipo de garantía:	Divisible.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística




III. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **17:45 horas, del día de su inicio**, esta acta consta de **09 (nueve)** hojas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos:

- ANEXO I. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **2 (dos)** hojas.
- ANEXO II. Evaluación de la propuesta técnica: **2 (dos)** hojas.
- ANEXO III. Evaluación de la propuesta económica, dictamen y autorización: **3 (tres)** hojas.
- ANEXO IV. Propuesta económica adjudicada: **1 (una)** hoja.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

<p>Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	 <p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles</p>
---	---



ANEXO I

1.
2.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Adjudicación Directa Nacional Electrónica

AA-50-GYR-050GYR019-N-205-2024

“SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA LA SUPERVISIÓN AL MANTENIMIENTO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL”

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss-gob.mx



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RENERGO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DELLYNAE

11


DESCRIPCIÓN	KONE MEXICO S.A. DE C.V.
Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante	CUMPLE 15072542_E_Anexo_3_Escritos PAGINA 2 - 3
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).	CUMPLE 15072542_E_Anexo_3_Escritos PAGINA 4
Escrito de Nacionalidad Mexicana	NO APLICA 15072542_E_Anexo_3_Escritos PAGINA 5
Escrito de integridad	CUMPLE 15072542_E_Anexo_3_Escritos PAGINA 6

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por el participante KONE MEXICO S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la solicitud de cotizaciones.

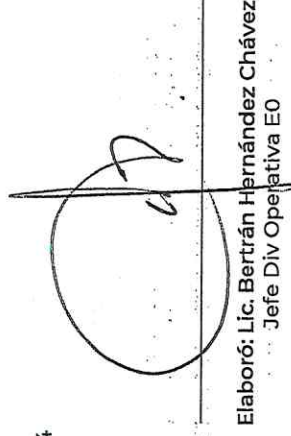
Finalmente, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al 17 de octubre de 2024, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 17 de octubre de 2024.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 17 de octubre de 2024, verificando que los licitantes KONE MEXICO S.A. DE C.V., no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2024



Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa EO

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss-gob.mx




ANEXO II

11

V. 20240002815

01-13979

02.10.24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Conservación

Of. N° 09 53 38 14C2/ 013979

Ciudad de México, a 07 OCT 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística
Presente

En respuesta al Oficio No.09 53 84 61 ICFJ/2024/9156 recibido en esta División el día 03 de octubre del presente año, acerca del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número: AA-50-GYR-050GYR019-N-205-2024, para la contratación del Servicio de capacitación externa para la "Supervisión al Mantenimiento de Transportación Vertical".

Al respecto, remito a usted la evaluación de la propuesta recibida, fundada y motivada, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División



Anexos: 01 disco compacto con archivo Excel [evaluación].

APL/JRV/LBM

Con copia para:

- C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Ing. Dulce Gómez Tello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Desc. Vol. 2024002676.





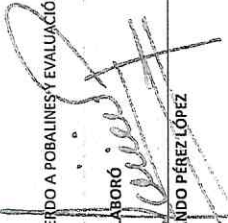
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PROCEDIMIENTO N° AA-50-GYR-050GYR019-N-205-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA LA SUPERVISIÓN AL MANTENIMIENTO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE 1: KONE MEXICO, S.A. DE C.V.		LICITANTE 2:		LICITANTE 3:		LICITANTE 4:	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Anexo 2 Términos y Condiciones Numeral 4.24.4 e) PBL's Folletos, Catálogos, fotografías, manuales entre otros.</p> <p>X</p> <p>Página 3-7</p> <p>-Currículum Vitae del Instructor, que avale experiencia</p>								
<p>Anexo 2 Términos y Condiciones Numeral 4.24.4 e) PBL's Folletos, Catálogos, fotografías, manuales entre otros.</p> <p>X</p> <p>Página 12</p> <p>-Una constancia de tener formación del tema de transportación vertical o elevadores bajo la Norma Oficial Mexicana NOM 207-SCFI-2018, mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas.</p>								

NOTA.-EL PROVEEDOR KONE MÉXICO, S.A. DE C.V., CUMPLE DE ACUERDO A POBALINES Y EVALUACIÓN BINARIA.

ELABORÓ

 ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ

Handwritten mark or signature

ANEXO III

11



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 08 de octubre de 2024

Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-205-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	KONE MEXICO S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO
Única	"SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA LA SUPERVISIÓN AL MANTENIMIENTO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL"	1	Servicio	\$2,223.67

Elaboró
Lic. Bertran Hernández Chavez
Jefe DIV. Eq

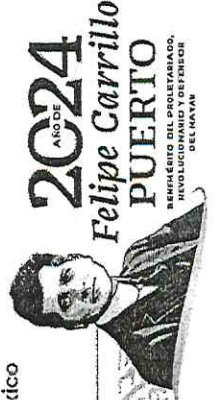
Autorizó
Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Control de Activos y Logística

FO-CON-12

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 065700, Ciudad de México

Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

www.imss.gob.mx



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
SEMESTRE DEL PROLETARIADO,
NOVEMBER DEL PROLETARIADO
DEL MAYA



Dirección Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios

DICTAMEN

Ciudad de México, 10 OCT 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente

Asunto: Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-205-2024, para la contratación del Servicio de capacitación externa para la supervisión al mantenimiento de transportación vertical.

Con base al artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se transcribe a continuación para pronta referencia:

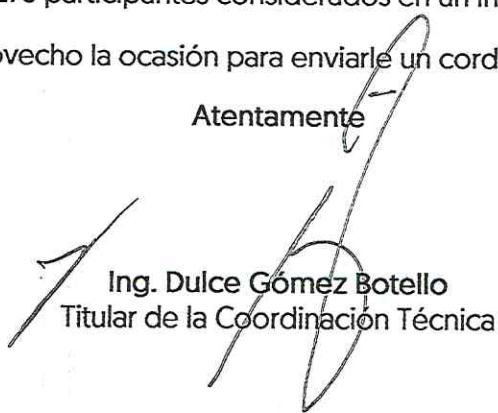
Artículo 56.- "La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

La reducción a que se refiere el párrafo anterior se aplicará preferentemente de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la licitación pública, y no en forma selectiva, excepto en los casos en que éstas sean indivisibles, lo cual deberá mencionarse en el apartado del fallo a que hace referencia la fracción III del artículo 37 de la Ley".

Al respecto y derivado del análisis realizado por la División de Conservación, informo a usted que se consideró reducir una persona en cada una de las 8 partidas, dando un total de participantes de 267 participantes en lugar de los 275 participantes considerados en un inicio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica

APL/JRV/LBM





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2024.

Asunto: Se autoriza reducción de cantidades.
Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-205-2024, Servicio de capacitación externa para la supervisión al mantenimiento de transportación vertical.

Evaluación económica **KONE México, S.A. de C.V.:**

1. El participante, en su formato de propuesta económica, cotiza cantidades diferentes a las solicitadas para las partidas 6 Chihuahua, 7 Sonora y 8 Yucatán, por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se lleva a cabo la corrección de las cantidades solicitadas, sin que implique la modificación del precio unitario.
2. Una vez realizada la corrección de las cantidades solicitadas en el formato de propuesta económica del participante, el importe de las 8 partidas cotizadas excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento por la cantidad de: \$2,350.73 (Dos mil trescientos cincuenta pesos 73/100 M.N.).
3. Mediante Oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/9352 de fecha 11 de octubre de 2024, se pone a consideración del área usuaria presentar la acreditación del presupuesto que cubra la adjudicación o en su caso, la justificación para llevar a cabo la reducción de cantidades en términos del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento).
4. Por medio del oficio número 09 53 38 14C2/014293, recibido en esta División a mi cargo, el 15 de octubre de 2024, el área técnica remite el DICTAMEN solicitando la reducción de la cantidad de manera proporcional en cada una de las 8 partidas que conforman el servicio de mérito, es decir, un participante por cada partida, resultando menor al 10% por partida.

Conforme a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento, SE AUTORIZA la reducción correspondiente conforme a lo solicitado de manera fundada y motivada por el área requirente.

Atentamente



Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División



ANEXO IV

117



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de
Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

KONE MEXICO SA DE CV
R.F.C. KME880401DZ8
AVENIDA REVOLUCIÓN 756 PISO 6
COL. SANTA MARÍA NONOALCO BENITO
JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03700
TEL. 551946-0100



Propuesta económica

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

PROPUESTA ECONÓMICA

Contratación del Servicio de capacitación externa para la "Supervisión al
Mantenimiento de Transportación Vertical"

No. de Partida	Destino	Unidad de Medida	Cantidad de Participantes	Precio Unitario por Participante	Importe
1	Yucatán	Servicio	20	\$2,223.67	\$602,614.20
2	Nuevo León		43		
3	Chihuahua		24		
4	Sonora		22		
5	Jalisco		40		
6	Estado de México Oriente		41		
7	D.F. Norte		41		
8	D.F. Sur		40		
				Subtotal	\$602,614.20
Seiscientos noventa y nueve mil treinta y dos pesos 47/100 MN				IVA	\$96,418.27
				Total	\$699,032.47

Esta cotización tiene una vigencia de 30 días.

Atentamente

María del Pilar González Álvarez
Representante legal
KONE México SA de CV